



MENDOZA, 30 SET 2025

VISTO:

El contenido del Expediente 21397/2025, donde se proponen las bases para la Convocatoria de Capacitación destinada al Personal de Apoyo Académico y/o personas contratadas que cumplan funciones en cualquier área de trabajo, de la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta convocada por Resolución N° 517/2025-FI tiene por objetivo promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y servicios de apoyo en la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por la Comisión Evaluadora sobre las CUATRO (4) postulaciones de los siguientes beneficiarios: Sra. Silvia Viviana MEZZANO, Sra. Adriana Elisabeth ROMÁN, Sra. Verónica Vanesa SILIONI y el Sr. Leandro Damián FRIAS.

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera informa que existieron pedidos de ayuda económica que fueron solicitados antes de la presente convocatoria y que habían quedado pendientes de respuesta, suspendidos, hasta tanto se viabilizara la convocatoria correspondiente, por lo cual se sugiere incorporar las solicitudes presentadas por los beneficiarios: Sra. Estefanía ESTRANY, el Sr. Pablo TORNELLO y Sra. Antonella ÁLVAREZ, que fueron evaluadas una vez constatada la pertinencia de los pedidos y disponibilidad de los fondos.

Que existe disponibilidad presupuestaria para atender a las presentes propuestas.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

El contenido de la Resolución N° 517/2025-FI.

El contenido del Artículo 4º - inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Ayuda Económica para la capacitación del Personal de Apoyo Académico y/o personas contratadas, que cumplan funciones en cualquier área de trabajo de la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO, con el fin de promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y servicios de apoyo en la Facultad de Ingeniería – Ciclo 2025, según lo detallado en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, los BENEFICIARIOS seleccionados deberán completar la capacitación y presentar el certificado de aprobación/asistencia en la Secretaría a la que le corresponde cumplir sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que, los BENEFICIARIOS seleccionados deberán preparar y desarrollar una actividad de transferencia destinada al personal de la Facultad de Ingeniería, la que será coordinada con la Secretaría en la cual cumple funciones, luego de concluida la capacitación realizada.

ARTÍCULO 4º.- Atendiendo a que, al cierre de la convocatoria existen fondos remanentes sin afectar, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 517/2025-FI, quedarán a disposición a ventanilla abierta. Los solicitantes podrán requerir una ayuda económica, siguiendo el procedimiento dispuesto en la convocatoria, encontrándose el formulario de solicitud en la web de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 745/2025



ANEXO I

INCENTIVO A LA CAPACITACIÓN - CICLO 2025

Beneficiario / Área de Trabajo	Actividad	Duración	Monto a otorgar
MEZZANO, Silvia	FORMACION PROFESIONAL DE HUELLA DE CARBONO PARA ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	(40 horas)	\$72.000
ROMÁN, Adriana	FORMACION PROFESIONAL DE HUELLA DE CARBONO PARA ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	(40 horas)	\$72.000
SILIONI, Veronica Vanesa	FORMACION PROFESIONAL DE HUELLA DE CARBONO PARA ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	(40 horas)	\$72.000
FRIAS, Leandro Damián	AUTOMATIZACIÓN CON MICRO DE PLC	(60 horas)	\$ 75.000
ESTRANY, Estefanía	Diplomatura de Posgrado en Gestión de la Educación a Distancia-FI (Solo inscripción)	Abril/Noviembre 2025	\$ 20.000
TORNELLO, Pablo	Diplomatura de Posgrado en Gestión de la Educación a Distancia-FI (Solo inscripción)	Abril/Noviembre 2025	\$ 20.000
ÁLVAREZ, Antonella	Jornadas de Docencia Universitaria. 30 años de la Especialización en Docencia Universitaria (Solo inscripción)	Setiembre 2025	\$ 36.000

ANEXO I – RESOLUCIÓN - FI N° 745/2025